



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

RES. H. N° 0871/15

SALTA, 20 JUL 2015

EXPTE. N° 4496/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología: WILSON MAURO MAMANI, LU. N° 712.263, Plan 2.000, solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología I"; y

CONSIDERANDO:

Que la condición de regularidad en la asignatura mencionada venció el 31 de diciembre de 2014;

Que el alumno fundamenta su pedido en cuestiones de viaje que le imposibilitaron presentarse a rendir en el último turno de llamado a exámenes, presentando certificado analítico de la carrera que actualmente cursa en la provincia de Catamarca, de la cual es oriundo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 253/15, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

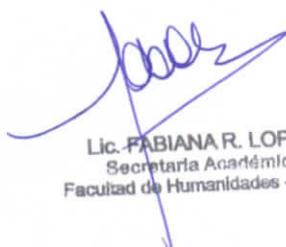
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del 16-06-15)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad, al alumno WILSON MAURO MAMANI, LU. N° 712.263, Plan 2.000, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	REGULARIDAD
TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA I	31 JULIO DE 2015

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa